

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N°3 DE
PICASSENT

Conforme a lo solicitado en el oficio recibido de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia pongo en su conocimiento lo siguiente:

-Que respecto a los criterios de planificación de señalamientos para los próximos meses de junio, julio y agosto de 2020, en este Juzgado se han mantenido las fechas de los señalamientos que a partir del día 4 de junio ya estaban señalados con anterioridad a la declaración del estado de alarma, habiéndose incorporado a la agenda del juzgado los juicios que fueron suspendidos desde el 14 de marzo de 2020 para su celebración en los meses próximos de junio, julio, agosto (días 24 y 25) y septiembre.

-Que, de acuerdo con lo anterior, se mantienen los señalamientos acordados con anterioridad a la declaración del estado de alarma para los meses de junio y julio de 2020.

-Que este Juzgado ha ido notificando expresamente a los profesionales que representan y defienden a las partes en los procesos las suspensiones acordadas durante la vigencia del estado de alarma, por lo que si no han recibido notificación de suspensión de juicios señalados con posterioridad al 4 de junio de 2020 es porque el señalamiento se mantiene.

En Picassent, a 4 de junio de 2020

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

